

Ayuntamiento, sin urbanizar y procedente de la cesión del Aprovechamiento Medio.

- P. neta: $247,87 \text{ m}^2 \times 17.000 \text{ ptas./m}^2 = 4.213.790 \text{ ptas.}$

2.º Suelo en Area de Intervención número 10, iniciada la gestión por el sistema de Cooperación, sin urbanizar y con escritura.

- P. bruta $955 \text{ m}^2 \times 11.200 \text{ ptas./m}^2 = 10.696.000 \text{ ptas.}$

3.º Suelo en Area de Intervención número 18, con la Reparcelación aprobada definitivamente, escriturada al Ayuntamiento, urbanizada y procedente de cesiones del Aprovechamiento Medio.

- P. neta $393 \text{ m}^2 \times 15.000 \text{ ptas./m}^2 = 5.895.000 \text{ ptas.}$

4.º Suelo en Area de Intervención número 21, sin iniciar la gestión del suelo, sin urbanizar y con escritura.

- P. bruta $3.241,90 \text{ m}^2 \times 12.000 \text{ ptas./m}^2 = 40.847.940 \text{ ptas.}$

B) Duración del contrato. Otorgamiento de escritura pública notarial, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación.

C) Exposición del expediente. En la Secretaría del Ayuntamiento los días laborales en horas de oficina excepto sábados.

D) Fianza. Se establece como garantía provisional el 2% del valor de los bienes, y la definitiva el 4% del remate.

E) Presentación y plazo de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento en hora de oficina durante el plazo de veintiséis días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del extracto del presente anuncio en el B.O. del Estado.

F) Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las diez horas del primer día hábil siguiente (si coincidiese sábado, se aplazará al siguiente hábil) al día en que termine el indicado plazo de veintiséis días y el acto será público.

G) Proposiciones y documentación complementaria:

1. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en dos sobre cerrados y en los cuales figurarán:

1.º Sobre A. «Proposición económica para tomar parte en la venta mediante subasta del bien convocada por el Ayuntamiento de Peligros, con el siguiente modelo:

D., mayor de edad, con domicilio en, DNI núm., en nombre propio (o en representación de como acredita por enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de núm. de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir el bien en el precio de (Letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma».

2. Sobre B. Documentos Generales para la subasta de enajenación del bien convocada por el Ayuntamiento de Peligros.

Los licitadores presentarán los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad.

b) Declaración responsable de no hallarse incurso en las causas de prohibición para contratar, prevista en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público y organismo profesional cualificado.

Peligros (Granada), 6 de marzo de 1996.- El Alcalde, Ildefonso Ruiz Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

ANUNCIO de Bases.

En Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 52 de fecha 14 de marzo 1996 se publica las bases íntegras para cubrir en propiedad por el sistema de oposición libre 10 plazas de policía local.

Fuengirola, 11 de abril de 1996.- La Alcaldesa-Presidente, Esperanza Oña Sevilla.

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

CORRECCION de errores detectados en las bases que han de regir la convocatoria pública para la provisión en propiedad de una plaza de policía local. (BOJA núm. 154 de 30.11.95).

Advertido error en las Bases de la convocatoria pública para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de Policía Local del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos par del Condado (Huelva) en Anuncio publicado en el BOJA núm. 154, de 30.11.95, se subsana el mismo de la forma que se cita a continuación:

En la página núm. 11.436 se sustituye en la base Sexta el punto 1. Examen médico íntegramente, quedando redactado con el siguiente tenor:

«1. Examen médico.

Los aspirantes superarán un examen médico que acredite que los mismos no están incursos en el cuadro de exclusiones médicas para el ingreso en la Policía Local, que se detalla en el Anexo I, y presentarán certificado médico que acredite que se encuentran capacitados para realizar las pruebas físicas que se detallan en estas bases.

A los aspirantes se les calificará de aptos o no aptos».

Bollullos par del Condado, a 25 de marzo de 1996.- El Alcalde.

MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COSTA DEL SOL OCCIDENTAL

ANUNCIO sobre aprobación de logotipo. (PP. 1044/96).

Se hace pública la aprobación por la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, en su sesión celebrada el día 8 de marzo de 1996, de un logotipo para la citada Entidad.

El expediente correspondiente podrá consultarse durante un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente Edicto, en horario de nueve a catorce horas, en el Departamento de Secretaría de la Mancomunidad.

Marbella, 25 de marzo de 1996.- El Presidente, P.D., Manuel Calle Arcal.

IB EL MAJUELO

ANUNCIO de extravío de título de Bachillerato. (PP. 978/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachillerato de doña Lorena Naranjo Llorens, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. El Majuelo.

Gines, 21 de marzo de 1996.- El Director, Demetrio Alvarez Nevado.

IB AL-ANDALUS

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1063/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller (B.U.P.) de doña Susana Rosas Castillo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Al-Andalus.

Almería, 29 de marzo de 1996.- El Director, José Luis López González.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63